

Tipo: Interior.
Potencia: 6 300 KVA.
Relación de transformación: 46/13,8 KV.
Presupuesto: 36 428.876 pesetas.
Finalidad: Estación transformadora y distribución de 46/13,8 KV. y 6.300 KVA, denominada E.T.D. de Cáceres III.
Referencia del expediente: AT. 2.767/tc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.216-C.

16650 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Cable subterráneo a 13,2 KV. y C.T. «Peña Cura» a C.T. «La Madrija», número 3.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterráneo.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 125.
Materiales: Subterráneo.

Estación transformadora

Emplazamiento: C.T. «Caja Rural».
Número de transformador: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA
Relación de transformación: 13.200/380-220-220-127 voltios.
Presupuesto: 1.379.025 peseta.
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C.T. «Caja Rural», en Cáceres.
Referencia del expediente: AT-2841.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.217-C.

16651 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y

de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Cable subterráneo a 13,2 KV. y C.T. «Santa Clara» a R.T. «San Juan».
Final: R.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterráneo.
Tensión de servicio: 13.200.
Longitud en metros: 48.
Materiales: Subterráneos.

Estación transformadora

Emplazamiento: Escuela Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Número de transformadores: 2.
Tipo: Lonja.
Potencia: 630 por 250 KVA.
Relación de transformación 13.200/380-220-220-127 voltios.
Presupuesto: 1.656.110 pesetas.
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C.T. «Escuela Ingenieros Técnicos de Obras Públicas», en Cáceres.
Referencia del expediente: AT-2.843.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.218-C.

16652 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y se declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Salida de línea a 13,2 KV., E. T. D. «Trujillo».
Final: Apoyo número 107 de la línea proyectada.
Término municipal afectado: Trujillo.
Tipo: Aérea.
Longitud en metros: 13.350.
Tensión de servicio 13,2 KV.
Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón, conductor de aluminio- acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio formando cadena.
Presupuesto en pesetas: 7.568.088,22.
Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., Trujillo-Jaraicejo, 1.ª fase, en sustitución de la actual, para mejoras del servicio.
Referencia del expediente: A. T. 2.673.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.245-15.